DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,206] *Buenos Aires, Lunes 22 de Setiembre de 1845.* [PRECIO 1 PESO

(De la Gaceta Mercantil.)

EL EDITOR.

(Continuacion.)

La profusion, pues, de declamaciones de humanidad que han gastado los Ministros de Inglaterra y de Francia en su correspondencia no guarda armonia con los precedentes de responsabilidad moral de sus Gobierno desde 1838, y 1843, y menos la guarda con sus propios actos de cruel intervencion por los que han transformado una mision de paz y amistad en una coalicion armada para causar copioso derramamiento de sangre é indecibles desgracias—

Excusado seria examinar si los que atacan los derechos de las naciones, y la tranquilidad del Mundo, sienten sinceramente horror por algunas crueldades que trae consigo toda guerra, y mas si es exasperada por causas extrañas que redoblan su intensidad y violencia—¿Como pueden sensibilizarse los mismos que han provocado la irritacion de los ánimos y la venganza de las pasiones?—Como pueden sentir inspiraciones de humanidad los que, despues de haber convocado á los sediciosos feroces en ambas riberas del Plata, han armado á los extrangeros en Montevideo para aumentar el encono y violencia de la guerra, y han aprobado en la nota colectiva del 4 de Agosto último ese escandalo sangriento como acto meritorio y necesario?—Bien visible es esa crueldad que trastorna todos los principios del órden politico é internacional, implica y estimula á los extrangeros en Sud América á la destruccion y á la matanza, les dá la señal para lanzarse contra las naciones hospitalarias de este hemisferio, y, sin contar con la repercusion fatal de esa política sanguinaria sobre los principios fundamentales de la Legislacion y política de sus propios paises, enciende el resentimiento y profundiza el odio de los Americanos contra tan inhumanos procedimientos—La justificacion explícita y escandalosa que han hecho oficialmente los Ministros Ingles y Frances del armamento de los Legionarios Franceses *y de los forajidos de la jóven Italia* al mando del conocido pirata Garribaldi, con quienes han entrelazado ignominiosamente las banderas de Inglaterra y de Francia contradice todos los principios de humanidad y civilizacion, deroga las leyes fundamentales de la Monarquia Francesa que prohiben á los súbditos del Rey de los Franceses entrar al servicio militar extrangero, sin autorizacion del Rey, y deja en completo desdoro la desaprobacion hasta hoy subsistente que hizo S. M. y su Gobierno "de semejante escándalo"—La Ley de las Naciones no autoriza ciertamente al Baron Deffaudis para cometer esa subversion atroz de sus principios; subversion que ataca la humanidad y la conveniencia de todos los pueblos del Universo—Como Ministro de Francia su conducta á este respecto es sediciosa y atentatoria á la soberania y dignidad de la *nacion Francesa*—¿*Puede acaso*, en calidad de Ministro Plenipotenciario cerca de un Estado extrangero, reformar de su propio consejo y autoridad las leyes fundamentales de la Monarquía Constitucional?—¿Lo puede acaso el Rey mismo, sin el voto y aquiescencia de las Cámaras?—Y cuando se vé que el Baron Deffaudis ha cometido tantos excesos únicamente para mantener encendida esta guerra, para exasperarla cruelmente, con las consiguientes desgracias de pérdida de vidas y fortunas, y de ruina comercial, ¿en qué aspecto deben considerarse sus aparentes principios y sentimientos de humanidad?—

Lo mas característico de esta política cruel es que el Ministro Ingles Mr. Ouseley, no satisfecho con aprobar los atentados de las fuerzas navales Británicas é Inglesas en Montevideo, *y prescribir otros nuevos*, se ha entrometido á decidir respecto al armamento de los Franceses—Esta cuestion puramente de la Francia ha venido á ser decidida por un Ministro Ingles, contra las declaraciones del Rey, contra las prescripciones de las Leyes Francesas, y contra la letra y espíritu de sus propias inquietantes previsiones sobre la colonizacion de Montevideo, por medio de esos mismos Franceses armados!—

Los Ministros de Francia é Inglaterra han cometido esas injusticias, deslealtades á todos los principios y deberes, y enormes excesos, no para apagar la guerra ó terminar las discordias, sino para renovar una guerra ya concluida, y encender la mas ardiente irritacion, asociando á sus miras un resto de traidores y de aventureros execrables que han cometido atroces crueldades, y promoviendo calamidades públicas y derramamiento de sangre que aparentan deplorar—Los autores de violencias y espoliaciones en Montevideo son esos mismos extrangeros armados, cuya conducta alaban y estimulan los Ministros Ingles y Frances, y que lejos de poseer propiedades en aquella ciudad solo tienen sus vicios y crímenes por los que han huido de sus propios paises—Son esos mismos extrangeros con quienes se han unido los Almirantes Inglefield y Lainé (1) para ejercer la titulada influencia de paz y amistad que no cesan de invocar los Ministros interventores, desafiando duramente la razon y la humanidad—

Es muy noble é importante el principio y el sentimiento de humanidad: nadie lo acata mas que el Gobierno Argentino, y lo prueba su admirable moderacion en medio de tan irritantes sucesos—Debe tributársele esta justicia que ha merecido, no de ahora, sino por una politica constantemente adherida, aun en los casos mas *graves y necesarios de defensa, á limitar con* moderacion sus derechos de beligerante, y á ejercer con clemencia los de seguridad en medio de desenfrenadas atrocidades de un bando pérfido y bárbaro—

Á una materia tan noble é importante debe dársele su verdadera inteligencia—¿Basta acaso clamar en nombre de la humanidad, como ya es tema y uso de los Agentes de Francia é Inglaterra en América, con muy pocas excepciones honorables?—¿Qué inteligencia debe darse á esos clamores vagos y genéricos, y frecuentemente falsos ó traidores, como sucede en el caso presente?—¿Cuáles son los verdaderos derechos é intereses de la humanidad!—Esto es lo que tambien debe recordarse para calificar, en toda su enorme falsedad y escandalo las invectivas producidas por nuestros pérfidos agresores—

La humanidad no consiste simplemente en horrorizarse real ó ficticiamente de cualquier mal, ó desgracia inevitable en la guerra, sino en aprender á remediarla sin atacar los derechos agenos, porque entonces se cometeria una crueldad—La humanidad no consiste en afligirse meramente de que corra sangre en una guerra; porque hay casos en que una nacion debe agotar el último de sus recursos y la ultima gota de sangre para defender su independencia, y en que el deber mas sagrado de sus ciudadanos es derramar cuanta corra por sus venas por la libertad é independencia de la Patria—Tampoco esta la humanidad en clamar contra un Gobierno porque castiga á un sedicioso feroz que procura hacer derramar á torrentes la sangre de los pueblos inocentes, ó de un traidor que trae á su mismo pais al extrangero para desolarlo y envilecerlo; porque preserva á la sociedad de un malhechor funesto á la tranquilidad general y á la seguridad de todos—Ni es humanidad, con respecto á la guerra entre Estados, ó contra rebeldes manchados con atrocidades, negar á cada nacion el derecho que le corresponde soberanamente para calificar sus intereses y necesidades independientemente de toda jurisdiccion ó precepto extrangero que, lejos de remediar males agenos, si los hubiese, produciria otros mas afligentes á la humanidad—Eso seria trazar falsos limites á una ley tan interesante para las naciones, y degradarla desconociendo su verdadero origen y objeto—

El primer principio de humanidad y de civilizacion es el que prescribe el Derecho de Gentes á los Estados de no atacar la independencia y libertad de sus iguales—Asi está proscripta como liberticida é inhumana la invervencion de un Estado contra otro, sin inmediato, evidente y probado motivo de seguridad, ó caso de injuria real por la que no se hubiese obtenido satisfaccion ó reparacion, despues de solicitada con instancia—El Estado que asi acomete á otro, por mera intervencion ambiciosa, falta á la humanidad; como falta á ella, segun el Derecho Natural, el particular que ataca á otro para esclavizarlo—Tanto mas ofende á la humanidad la intervencion de un Estado contra otro, cuanto que promueve interminables y rencorosas guerras; las multiplica y extiende; y deja á merced de la ambicion la base de todo órden posible entre las naciones que es la absoluta y perfecta independencia de cada una de ellas—Asi el principio de humanidad que mas obliga á las naciones, porque mas desgracias evita, y conserva su única posicion y capacidad de ser felices, es el del respeto á su libertad e independencia natural—El hombre es libre: los Estados lo son tambien: los que atacan ese principio son enemigos de la humanidad—Tal es el único carácter que han asumido los Ministros de Inglaterra y de Francia, á no ser que no admitan el principal principio de los que invocan—Las naciones no pueden perder sus derechos de independencia y libertad sino con su consentimiento; y pretender sugetarlas á la intervencion extrangera es suscitar guerras sin término, y exasperadas de una parte por el desenfreno de los agresores, y de la otra por el justo ó natural resentimiento de los agredidos—

De esta base fundamental de los principios de humanidad deriva lo que sirve para determinar cual es la guerra que debe llamarse cruel y sanguinaria, de que parte está el derecho y la humanidad, y de cual la violencia y barbárie—

Entre el que ataca el derecho perfecto de un Estado, y el que se defiende de ese ataque, entre el que ocasiona y se hace responsable del derramamiento de sangee, de las calamidades, y de los excesos que produce la guerra, y el que se defiende necesariamente, la humanidad irritada señalará al instante al enemigo del género humano; porque lo es el que por mera ambicion suscita inhumanamente todos los males de la guerra, envolviendo en ellos á su propia nacion, á la agredida, y los intereses de las demas—En el caso presente, los Ministros Ingles y Frances, emprendiendo una guerra *de conquista, no solo faltan á los principios* reconocidos de humanidad y de justicia entre las naciones, sino que atacan mas inmediatamente la seguridad de los diversos Estados del Continente Americano—Decimos mas inmediatamente porque, segun los principios de humanidad, las naciones todas deben desaprobar, y aun tienen derecho de atacar al que hace una guerra evidentemente injusta, para obligarlo á respetar la sangre de los hombres, los intereses de los pueblos neutrales y la tranquilidad del Mundo—

El Gobierno Argentino hacia, y habia llevado á término, una guerra justa, necesaria, de seguridad y de honor, como lo hemos demostrado en el curso de estas observaciones; y como completa é incontestablemente lo ha probado este Gobierno en su correspondencia oficial de 1841, de 1842 y del presente año con los Ministros de Inglaterra y de Francia—Estos se han interpuesto, sin título ni pretexto, para encender una guerra de intervencion, sea por exceso cruel, ó porque, desocupadas las Escuadras de Inglaterra y de Francia, y creyendo que codiciosos aquellos Gabinetes de renovar los planes de 1806 y 1807, y de Monarquías Europeas en América de una época posterior, se han arrojado á dar esa direccion desatinada á sus armas—Tal guerra es el mayor ultrage á la humanidad—Los amantes de esta que han sistemado sus principios, unánimemente lo proscriben; y todos los pueblos siempre han estado dispuestos á rechazarlo—

Con respecto á las particularidades de la guerra justa que ha sostenido el Gobierno Argentino, y en que está empeñado con manifiesta justicia, decoro y necesidad, siempre le honrará la moderacion y verdadera humanidad que ha acreditado invariablemente, cediendo siempre de su mismo derecho de seguridad para perdonar, y alejando de este pais los dolorosos espectaculos de desolacion y sangre que han señalado las guerras hechas por las armas Británicas, ó por las de Francia en algunas épocas, ó el furor de sus contiendas civiles—

El Gobierno Argentino jamas ha imaginado decretar crueles y tenebrosos asesinatos como los que consternaron á la Francia en 1815 y 1816 por la implacable y odiosa venganza de un régimen vencedor—Nunca ha pensado en prescribir suplicios semejantes en número ó afliccion á los de Irlanda hasta la mas reciente pacificacion hecha por Lord Castlereagh, que se abrió asi el camino al Ministerio y á los honores—Los casos que han ocurrido en la Provincia de Buenos Aires en años anteriores de venganzas ó crímenes individuales, instigados por los enemigos del órden, ó provenientes de la irritacion de los ánimos, han sido reprimidos y castigados—Las medidas han sido severas; y las ejecuciones públicas—Si los Ministros Ingles y Frances imputan estas á crímenes contra la humanidad, como ya lo han hecho los salvages unitarios ¿qué dejan al frenesí de las pasiones, ó á la ceguedad del odio?—¿Cómo los titulados Ministros de paz, y amistad se presentan á contradecir con sus ficciones desleales los hechos mas públicos, y á obligarnos á recordar las horrendas atrocidades, no personales, sino autorizadas y prescriptas que han afligido a la Inglaterra y á la Francia, y horrorizado al Mundo civilizado?—

El Gobierno Argentino, apesar que hace la guerra contra rebeldes feroces y traidores que, por sus continuas atrocidades, uso del asesinato, del veneno y de las máquinas infernales y mandatos y ejecuciones de exterminio de los prisioneros de guerra, se han inhabilitado enteramente para reclamar el amparo del Derecho de Gentes, ha acreditado á todos sus enemigos consideraciones invariables de clemencia y humanidad—No ha prescripto una sola represalia sobre tales enemigos; mas de cinco mil prisioneros de guerra le deben la libertad; y todos el generoso perdon que les está concedido desde mucho tiempo, y de que se han aprovechado muchos, para regresar á sus hogares—Hace mas de tres años que el Gobierno Argentino no ha ordenado una simple prision por crímenes politicos; y ningun extrangero ha tenido que sufrir en su persona ó en su propiedad—Todos gozan de la mas perfecta seguridad y proteccion, y ellos mismos son los que lo han declarado—

Desde 1843 están garantidos por una Convencion entre el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental Brigadier D. Manuel Oribe y los Agentes de Francia todos los Franceses que vuelvan á la neutralidad, y cesen en las violencias, espoliaciones y crueldades que acaban de aprobar los Ministros Ingles y Frances no solo de un modo cruel sino sedicioso y atentatorio—Al mismo Presidente Oribe se han presentado durante los meses del arribo y recepcion de los Sres. Ouseley y Deffaudis mas de setecientos fugitivos de los campos de la India Muerta donde fué derrotado Rivera con su horda, y todos gozan del mas completo perdon y seguridad—En esos mismos momentos los Ministros Británico y Frances formularon sus repugnantes imputaciones contra los dos Gobiernos legales, sin advertir que iban acompañadas de un fragrante absurdo—

Si no existiesen estos hechos, si el Gobierno Argentino hubiese expedido órdenes para cometer crueldades, ó premiádolas despues de cometidas, si hubiese mandado descargar suplicios implacables sobre sus enemigos, exterminar los prisioneros de guerra, quemar ciudades, desolar comarcas, pasar al filo de la espada poblaciones enteras de ancianos, mugeres y niños, y otros actos que han ejecutado las armas de Inglaterra y de Francia, no solo en las regiones de la India y paises de Argel, sino en media de la Europa y en los Estados Unidos de Norte América, ó si hubiese concurrido á renovar la esclavitud y su tráfico, á encender guerras de conquista, á fomentar las rebeliones, y á proteger á los autores y ejecutores de las inhumanas doctrinas de traicion, asesinato, y envenenamiento, comprenderíamos el horror que han aparentado tan deplorablemente los Ministros de Inglaterra y de Francia, queriendo difamar á dos Gobiernos de América, tan ilustrados como humanos, y á los Ilustres Gefes que los presiden—En general esas imputaciones falsas que se emplean indistintamente contra los Estados Americanos, solo tienen repercusion sobre los anales de las guerras domésticas y extrangeras de Inglaterra y de Francia—No han cesado de clamar los diarios, y aun personages, de esas naciones, de un tiempo acá, contra las atrocidades de los Norte-Americanos, por los disturbios de Filadelfia, contra las atrocidades de Méjico, contra las barbáries del Perú, contra las crueldades de Centro América, contra las barbaridades del Brasil, y contra los horrores del Rio de la Plata—Todas esas imposturas ó clamores de fingida humanidad han venido á ser mas claramente patentizadas por la conducta de los Ministros Ingles y Frances en el Rio de la Plata—Se pretende inspirar á todo trance á la Europa civilizada la persuacion de que la intervencion Anglo-Francesa viene á salvar la libertad del Nuevo Mundo por la conquista, restablecer la paz por la guerra, y sastifacer á la humanidad por la sangre que á torrentes vá á hacer derramar inicuamente—Pero el *Times* de Londres y de Liverpool y sus peticionarios, los diarios órganos de Mr. Thiers, los escritos del Ingles Baines, y otros declamadores asalariados no son los intérpretes ni los Representantes de la Europa civilizada ó de los intereses del Mundo—La Europa civilizada tiene otros órganos y otras convicciones—La Europa civilizada ha clamado en 1843 contra las atrocidades cometidas en la India, como clamó en 1815 y 1816 contra los horrores en Francia, y como se armó una parte de aquella, pocos años antes, contra el sistema bárbaro que insultaba los pabellones neutrales independientes en sus mismos puertos y territorios—Así, pues, al arrogarse los Ministros Ingles y Frances, de un modo incompetente y absurdo, la represetacion de la Europa civilizada, han hecho una exhibicion poco grave, y muy falsa—

(Continuará.)

(1) Nadie ignora que acaban de saquear en el indefenso pueblo de la Colonia las propiedades de nacionales y extrangeros los Ingleses de Inglefield, los Franceses de Lainé y los Italianos de Garibaldi, el 31 de Agosto último—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

La Legacion Argentina en el Janeiro—

Rio Janeiro, Julio 18 1845.—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ. y 16 de la Confederacion Argentina—

Acompaña traducidas las nuevas disposiciones del Departamento de salud de Liorna, respecto á los buques extrangeros que entrasen en aquel puerto—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

Tengo la honra de acompañar á V. S. traducidas las nuevas disposiciones, notificadas por el Departamento de Liorna, declarando la excepcion en ciertos casos de todos los derechos de anclage en aquel puerto, para todos los buques, sin distincion de bandera, las cuales fueron comunicadas por el Consulado del Brasil en Toscana con fecha 22 de Octubre del año próximo anterior al Ministerio de Negocios Extrangeros de este Imperio—

Sirváse V. S. elevarlas al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, para que si lo tuvie-

re á bien, puedan ser publicadas para conocimiento del comercio—
Dios guarde á V. S. muchos años—

TOMAS GUIDO—

S. E. el Sr. Neri de los Principes Corsini &a., &a., &a.

En observancia de las órdenes soberanas participadas, con el despacho de la I. y R. Secretaria de estado, en data de 11 del corriente Octubre, se hace público lo que sigue—

1.°—Que los navegantes que arribasen con sus buques á la costa de Liorna, anclarán y podrán mandar sus botes á tierra, para hablar con alguien, rehacerse de provisiones, entregar ó recibir cartas, ó simplemente muestras, una vez que no tomen prácticos y se abstengan de cargar ó descargar ó de cualquier operacion ó negocio de comercio, serán exentos de impuesto, ó derecho de anclaje; esto es si la detencion de los buques en la costa no pasase de tres dias, contado inclusive, con el de su llegada—

2.°—Que la exencion de que habla el artículo antecedente, no comprende lo relativo á los gastos que hicieren los buques por la vigilancia sanitaria, durante el tiempo de su demora en la costa, como vá indicado arriba, pero estos gastos serán pagados de manera, y por las formas establecidas en las tarifas en vigor.

3.°—Que los capitanes ó dueños, aunque tengan la intencion de demorar solamente sus buques el tiempo que prescribe el término, y con las reservas de que arriba se hace mencion, serán obligados indistintamente á entregar en la oficina de salud, y esto en el momento del exámen, que lo será hecho por el ministro del dia, la carta de salud, la cual le será restituida luego que la requiera, en el término ya dicho de tres dias.

4.°—Que en el acto de entregarle la carta, se le deberá anotar la declaracion, *sin práctico* por la demora en la costa y del modo con que fuese, conforme á los casos convenientes, vigilado sanitariamente el buque. Esta declaracion será hecha gratis, y firmada á cualquiera hora del dia, por el oficial de salud en servicio.

5.°—Que los buques que habiendo gozado del beneficio de la exencion del anclaje, quedasen anclados en la costa en la mañana del cuatro dia, contando como queda dicho en el primer artículo, desde el de la llegada, quedará entendido, *ipso facto*, que no gozaron del beneficio, y por consiguiente quedarán sujetos al pago de los derechos é importaciones establecidas en las tarifas vigentes.

6.°—Que los capitanes ó dueños, que se separasen de la costa en direccion á otros puertos extrangeros, sin que hayan pagado el derecho de anclaje, y los gastos de salud, quedarán sujetos á una multa que montará al triple del citado derecho, y al pago de los dichos gastos, apenas llegaren sucesivamente á cualquier puerto, ó escala que hiciesen en la Toscana y esto en conformidad con lo que está dispuesto en la notificacion de 23 de Febrero de 1820.

7.°—Que por la Secretaria de la oficina de salud, se deberá mandar un ejemplar de la presente notificacion á todos los Cónsules residentes en Liorna, asi como tambien otro á los Agentes consulares Toscanos residentes en paises extrangeros.

Dado en la Secretaria Imperial y Real de Salud en Liorna, á los 17 de Octubre de 1844.

El abajo firmado de la oficina de Salud—firmado—*Doctor Angelo Benossi*—Es fiel traduccion.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 19.
3.ª PUBLICACION

D Domingo Bidam	Rio Grande
Juan Gayhonech	idem
Josefa Borra 1 hijo	idem
Pedro Barnoche	idem
Francisco Burgu	idem
Pedro Sorriet	idem
Pedro Verdi	idem
Domingo Garay	Francia
Félix Sampeur	Chile
Bernabé Ocampo, su esposa, 1 hija	Tucuman
José Juares	Córdoba
Ursula Gonzalez de Ocampo con 4 hijos y 1 sirvienta	idem
Aparicio Lugones	Santiago
Estevan Tabaco, su esposa, 3 hijos	Génova

DIA 20.
2.ª PUBLICACION.

D. Carlos Girello	Génova
Bartolo Gravano	idem
Juan B. Morini	idem
Sebastian Gandoglio	idem
Bartolo Pastoriny	idem
Lorenzo Partoriny	idem
Dominga Partoriny	idem
Lorenzo Partoriny	idem
Andres Puppo	idem
Juan B. Marré	idem
Felipe Camerano	idem
Juan B. Marcenaro	idem
Juan Bisso	idem
Maria Chavarria	Rio Janeiro
Andres Merega	idem
Antonio Argentini	idem
Manuela Figueroa	Rio Grande
Antonio Zandly	idem
Francisco Becco	idem
Juan Irigoyhen	idem
Manuel Lopez	idem
Francisco Crespo	idem
Antonio Gerpe y su esposa	idem
Francisco Adolfo	idem
Miguel Demaestrey	idem
Blas Cella	Valparaiso
Blas Degiacobi	idem
Ignacio Pitone	idem
Vicente Cantezzano	idem
Nicolas Folorenzano	idem
Salvador Giovenco	idem
Santos Marchero	idem
Huberto Bechem	Amberes
Ignacio Escubero	España
Juliana Leiva con sus hijos	Gualeguaychú
Guillermo Allem	Parana
Teresa Gonsalez	Banda Oriental
Modesto Taberda, con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina	Córdoba
Pedro Avila	idem
Basilio Igarzabal	idem
Antonio Mazeira	Victoria
Juan Ramsay	Inglaterra

DIA 22.
1.ª PUBLICACION.

D. Andres Gombaud, su esposa	Rio Grande
Francisco Labadio	idem
Pedro Diharce, su esposa 1 hijo	idem
Geronimo Lespade	idem
José Loredo	idem
Elzear Monret, su esposa, 2 hijos y 1 sirvienta	idem
Bartolomé Patroni	idem
Andres Fossera	idem
Primo Lasz..	idem
Francisco Roja	idem
Juan Bisca	idem
Santiago Felippé	Génova
Juan B. Carrerca	idem
Gaspar Perrane	idem
Agustin Gazzella	idem
Juan Damido	idem
Juan B. Riguero	idem
Henrique Son Rinson	Rio Janeiro
Rafael Saenz de Santa Maria, su esposa con su hermano y un sirviente	idem
Angel Tortarolo	idem
Juan B. Fortan	idem
Henrique Bon	idem
Francisco Guiacela	idem
Manuel Antonio Davila	Santa Catalina
Henrique Davison, 3 hijos y una sirvienta	Nueva York

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

A D. SAMUEL FISHER
6 cajones pañuelos de algodon, 2 idem idem á cuadros, idem idem tinte de aceite, 4 fardos bramantes.

A HUGHES Y HERMANOS, *maipú* 16
5 cajones vestidos de muselina, 4 idem zarazas.

A D. ROBERTO MACKINLEY
2 cajones medias medias, 2 fardos hilo.

A ANDERSON, WELLER Y CA. *universidad* 12
6 fardos bramantes, 3 idem lienzos, 3 idem paño de la estrella.

A D. GERÓNIMO MAZA, *potosi* 53
2 cajones seda de coser, 2 idem listoneria, 2 idem idem reforzado, 1 idem tafetanes y sargas, 1 idem mantillas de muestra.

BLANCO GONZALEZ
3 cajones seda de coser.

A D. RAFAEL DE ROJAS
1 armario, 1 paquete clavos dorados, tornillos y estampas, 1 cajon con un armario sombrillas, gorras para niños y terciopelo de lana, 2 armarios, 3 cajones conteniendo endolados de cama, 1 idem guarderones de cama y 1 cajita papel dorado, 1 idem lunas de espejos, sepillos de carpinteros y varios otros articulos.

A D. HENRIQUE OCHOA, *federacion* 163
1 cajon paños finos.

A D. CARLOS TAYLEUR, *maipú* 45
3 cajones platillas, 7 idem brines, 1 idem pañuelos.

A STANLEY BLACK
24 cajones zarazas, 12 idem paños, 2 idem casimir, 4 idem muselina, 7 idem linoes, 1 idem imitacion de cambray, 4 idem pañuelos y gorras para niños, 7 idem brines ordinarios, 1 idem pañuelos de hilo, 2 idem vestidos para señoras y para niños.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin de guerra Frances "Pandour", de Montevideo.

Bergantin de guerra Americano "Bainbrig", de Montevideo.

SALIDAS.

Bergantin Ingles "James Orr" con destino á Londres, por C. R. Horne, con 23,000 caracusos, 4,133 cueros vacunos salados, 1,600 cueros de potro secos, 116 pipas sebo derretido, 40 cajones idem idem, 28 fardos lana, 10 idem nutrias, 1 idem cueros de bagual, 1 cajon de chinchillas, 10 cuñetes de mostaza.

Bergantin Dinamarques "Margarita" á Hamburgo.

MANIFIESTOS.

Polacra Española "Pezinka" de Barcelona, consignada á Pedro Antonio Sanchez, con 177 pipas vino tinto, 30 medias idem, 48 cuarterolas idem, 15 barricas idem de San Vicente, 16 idem de Piorato, 5 medias pipas aguardiente anizado, 16 cuarterolas idem, 6 pipas idem, 598 botijuelas aceite, 40 barriles idem, 12 cajones papel para cigarrillos, 11 idem pimenton, 20 balas papel de estraza, 40 pipas vino tinto, 32 barriles vino generoso, 11 pipas aguardiente de prueba, 1 media idem idem, 2 cajones chaquetas de lana, 1 idem cuerdas de guitarra, 15 barriles vino de San Vicente, 5 medias pipas aguardiente anizado, 10 cuarterolas idem, 12 cajones papel blanco, 10 idem pimenton, 12 idem aceite de almendra; á Joaquin Cornet y Prat, 22 onzas de oro españolas.

Galiota Holandesa "Plata" de Amberes é Isla de Sal, consignada á Thode y Ca; á los mismos, 20 cajones quesos, 1,150 fanegas sal; á C. R. Horne, 1 cajon agua de colonia; á Nicholson Green y Ca., 118 cajones mercancias, 2 cajoncitos muestras; á Brownell, Stegman y Ca., 8 cajones agua de colonia; á Luis Winter 1 cajon cigarros; á Zimmermann, Frazier y Ca., 312 cajones vidrios planos.

Fragata Americana "Shaw" de Boston, consignada á Daniel Gowland y Ca., con 251,000 pies tablas, 75,000 ripas, 63 piezas lona, 2 fardos hilo de acarreto; á Juan Naultey, 2 cajones mercancias; á S. E. Spring, 1 cajon mercancias; á Samuel B. Hale, 1 cajon con 820 onzas patrias.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin Danes "Plata" con destino á Amberes por Juan Higinbothom y Ca.

BUQUES A LA CARGA.

Para Rio Grande,

Saldrá lo mas breve posible el Paquete Sardo—

"Orestes"

Admite pasageros sólamente. Para tratar ocurran á la calle de la Paz núm. 164,
s22—s

PASAGEROS

Para Rio Grande

El muy velero forrado y clavado en cobre Bergantin Americano—

Olinda,

[178 toneladas por registro]

Samuel Hutchinson, capitan.

Tiene excelentes comodidades para pasageros á quien se ofrece el mejor trato, y á precios equitativos, tambien podrá llevar un poco de mas carga.—Por flete ó pasage véanse con los consignatarios Daniel Gowland y Ca., ó con—

Juan Higinbothom y Ca.,
Corredor maritimo de número 25 de Mayo número 55.

Para Rio Grande

El muy velero Bergantin Goleta Sardo—

Mariquita, (antes Victoria)

Saldrá el dia 2 de Octubre, admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, asegurándoles un esmerado trato. Para tratar de una ú otra cosa pueden ocurrir á su capitan y dueño, calle de la Alameda núm. 22, ó en el escritorio de José Marcelo Rughi, calle de Belgrano No. 7.
s22—s

Para el Rio Grande.
Y SANTA CATALINA.

La muy velera Zumaca Sarda—

Nuestra Sra. del Rosario

Saldrá entre pocos dias admite carga de removido y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades y se asegura el mejor trato. Para tratar véanse con su capitan en el escritorio de José M. Rughi, calle de Belgrano núm 7
s27—s

PASSENGERS

For Rio Grande,

The fine fast sailing clipper built American Brig

Olinda,

[178 tons per Register]

Samuel Hutchinson, master.

Her accommodations for passengers an good and she will take them at moderate rates, has still room for á few tons of freight For terms of freight and passage please apply to the consignees Messrs D. Gowland & Co, or to—

John Higinbothom & Co.
s22—s Licensed Ship Broker 55 25 May

Para Génova,

Saldrá para dicho destino el dia 6 del próximo Octubre la muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre Polacra Sarda—

"Narciso"

Admite como 2,500 á 3,000 cueros, y pasageros para los que tiene excelentes comodidades y el capitan les promete y asegura un buen trato. Los Sres. que quieran tratrar por uno y otro pueden ocurrir á sus consignatarios—

Pietranera, Piaggio y Ca.
s22—s Calle de Belgrano núm 36½.

PARA

El Havre de Gracia.
PASAGEROS SOLAMENTE.

Saldrá el Jueves próximo 25 del corriente si el tiempo lo permite, la muy velera de primera clase, Barca Francesa—

"Paquebot des Mérs du Sud,"

DE 113 TONELADAS.

Su Capitan—Cotineau.

Tiene vacantes algunos camarotes todavia, los que son muy espaciosos y cómodos, y se asegura el mejor trato á los pasageros. Para tratar de pasage véanse con el capitan Cotineau en la Fonda del Globo calle del 25 de Mayo, en casa de sus consignatarios los Sres. L. de Chapeaurouge y Ca., ó con—

Carlos R. Horne,
s20—s Corredor maritimo de No. Paz 51.

For Rio Grande,

The fine fast sailing Sardinian Schooner Brig—

Mariquita (formerly Victoria)

Coppered and copperfastened will sail withouns fail on the 2d. Octobre. She has excellent accommodations for passengers and to Captain promises the best treatment For terms please apply to Malan & Hansens naval store No. 22 calle de la Alameda
s20—4p

Para Cádiz.
(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Dará la vela el 30 de Setiembre el Berg. Español

"Paquete de Buenos Aires"

Tiene excelentes comodidades y se ofrece buen trato. Para tratar ocúrrase á su capitan D Francisco G. Veiga en la fonda del Comercio, ó á su consignatario D Gerónimo Sainz de la Maza calle de Potosi núm. 53.
s19—15s

Para Rio Janeiro.

Dará la vela para dicho destino á mediados de Setiembre, la Goleta Sarda Paquete—

"Ninfa del Plata"

Admite carga y pasageros para los que tiene buenas comodidades. Para una ú otra cosa ocúrrase á su consignatario—

Juan P. Gestal,
s1—s Calle de la Universidad núm. 147

PARA

El Havre de Gracia,

El muy velero de primera clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin Frances—

"Louise"

DE 179 TONELADAS.

Su capitan D. J. B. Canard.

Tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y será despachado con brevedad, sus comodidades para pasageros son muy espaciosas, y el Capitan garante el mejor trato á los que quieran tomar pasage con él. Para el ajuste de flete ó pasage véanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zumaran y Tresserra ó con:

Carlos R. Horne,
s19—s Corredor Maritimo de No., Paz 51.

For Liverpool

The very fast sailing A. 1. British buil Brigantine—

Emma,

[153 tons per Register]

Cap:—Arthur H. Kempt.

Being a very small carrier, will have quick despatch: can still take part of her cargo on freight and has superior accommodations for passengers. For freight or passage, apply to the consignees Messrs. Brownell Stegmann & Co., or to—

Charles R. Horne,
s19—s Licensed Ship Broker, No. 51 Paz

For London

The fine well known fast sailing british built Brig—

Philomela,

[229 tons]

Robert Bell—master.

Has already a considerable portion of her cargo engaged and will commence loading in a fews days will take she remainder of her cargo at moderate rates of freight, for furher particulars please apply to the consignees Messrs. John Best & Bros. or to—

John Higinbothom & Co.,
s17—s Licensed Ship Broker, 55 25 May.

For Antwerp direct

The very fast sailing first class Prussian Bark—

Wilhelm,

269 tons.

Master.

Weather permiting she will be ready to recieve cargo on monday nert and having three fourths of her cargo already engaged she will have quick despatch the remainder she will take at a moderate rate of freight and for further particulars please apply to the consignees Messrs. Bunge, Hutz & Co, or to—

John Higinbothom & Co.
s17—s Licensed Ship Broker, 55, 25 de Mayo.

Para el Rio Janeiro
(PASAGEROS SOLAMENTE)

Saldrá sin falta el Jueves 25 del corriente la muy velera y acreditada Zumaca Sarda—

"Luisa"

Admite passageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades y asegura el mejor trato.—Para tratar de su ajuste acuden en el escritorio de José Marcelo Rughi, calle de Belgrano núm. 7.
s17—

Para el Rio Grande
Y Santa Catalina.

La Zumaca Sarda—

"Beatriz"

Saldrá sin falta el dia 26 del corriente para dichos destinos: admite carga de removido y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades, asegurándoles el mejor trato. Para tratar de una como de otra cosa pueden verse con su capitan en el escritorio de José Marcelo Rughi calle Belgrano núm 7.
s17—

For Antwerp

The very superior, clipper built, coppered and copper fastened, first class, Danish Brig—

"Osmond,"

(184 tons per Register)

Capt.—Claus C. Hansen.

Ready to receive cargo onboard, and having the greater part thereof engaged, and ready for shipment, will have immediate despatch For freight or passage, her accommodations being excellent, please apply to—

Charles R. Horne,
s17—3p Licensed Ship Broker, No. 51 Paz

For Valparaiso

To sail, on or abont the 25." instant weather permitting.

The very fast sailing A. 1. British built Barque

"Chalco"

(236 tons per Register)

Capt.—James Hellyer.

Will take freight on moderate terms, and can still accommodate cabin and steerage passengers. For particulars please apply to Capt. Hellyer, to the consignees Messrs. Charles Tayleur & Co., or to—

Charles R. Horne,
s12—s Licensed Ship Broker, Paz No, 51.

Para Valparaiso,

Saldrá el dia 25 del corriente, permitiéndolo el tiempo,

La muy velera, de primera clase A. 1. forrada y clavada en cobre Barca Inglesa—

"Chalco"

(De 236 toneladas)

Su capitan D. Diego Hellyer.

Admite carga á flete á precios moderados; y por sus superiores comodidades presenta á los pasageros una proporcion excelente.

Podrá aun tomar algunos pasageros de cámara, asi como en entre-puentes, que los tiene espaciosos, y en cuyo lugar el precio del pasage es mas reducido.

Para el ajuste de flete ó pasage, podrán ocurrir á tratar con el capitan en casa de sus consignatarios los Sres. C. Tayleur y Ca., ó con—

Carlos R. Horne,
s12—s Corredor maritimo de No, Paz 51.

For Liverpool direct

The very fine first class Workington built British Brig—

"Ann"

[208 TONS PER REGISTER]

L. Kennedy, master.

Has disengaged room for about 50 tons of heavy freight, which may be shipped in a few days and at a moderate rate of freight this vessel will have quick despatch and being known as a fast sailer shippers & passengers will find her an elligible conveyance her accommodations being superior. For further parriculars please apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegman & Co, or to—

John Higinbothom & Co.
s6—s Licensed Ship Broker No 55; 25 de Mayo.

For New-York

The very fine, well known, fast sailing & regular trader American Bark —

"Mason Barney"

(240 tons Register)

Capitan—Scott.

Will be ready to receive cargo in a few days and having three fourths of her cargo already engaged she will have quick despatch her accommodations for passengers are superior & for terms of passage & rate of frieght apply to the consignees Messrs. O. J. Hayes & Co., or to—

John Higinbothom & Co.,

s1—s Licensed Ship Broker, No. 55, 25 May.

PASSENGERS ONLY

For Antwerp direct.

The fine fast sailing first class British built Brig

"United"

(208 tons)

A. Berteant—Commander.

Her cargo being all engaged & in the course of shipment she will have quick despatch, her accommodations for passengers are superior and the vessel is in every respect a most desirable and elligible conveyance for terms & further particulars please apply to the consignees Messrs. Bertram LeBreton & DeLisle or to—

John Higinbothom & Co.

s1—s Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo

FOR

London or Liverpool.

The well known, very fast sailing A. 1. British built Barque—

"Clio"

(216 Tons per Register)

Cap. John Le-Grand.

Has all her heavy freight engaged and will meet with very quick despatch, can take Bales and Dryhides; es also passengers for whom she has superior accomodations.

For terms of freight or passage apply to the consignees Messrs. Nicholson, Green & Co , or to—

Charles R. Horne,

s1—s Licensed Ship Broker No. 51 calle de la Paz.

PARA

El Havre de Gracia,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá á principios del próximo Octubre, la Fragata Francesa—

"Paraná"

Forrada y clavada en cobre, con una espaciosa cámara para pasageros, á quienes se les asegura el mejor trato Los que quieran aprovechar de estas ventajas, ocurran al capitan Lecomte en la fonda del Comercio calle de 25 de Mayo, ó á los Sres. E. Ochoa y Ca , calle de la Federacion núm. 163. s2—s

For Liverpool,

The remarkably fast sailing well known, regular-trader A. 1. British built Barque—

"Hermes,"

(241 tons per Register)

Capt.—Nicholas Donough.

Being a very small carrier will have quick despatch and has still room for part of her cargo on freight; and can accomodate passengers very comfortably, her cabins being spacious and well adapted. For terms of freight or passage, apply to the consignees Messrs. Charles Tayleur & Co., or to—

Charles R. Horne.

s1—s Licensed Ship Broker, No. 51 Paz.

SE FLETA,

Para cualquier puerto del Brasil,

El Bergantin Goleta Brasilero—

"Guillermina"

(DE 135 TONELADAS.)

Es buque superior forrado en cobre, y de excelente marcha Quien lo necesite puede dirigirse á su consignatario calle de Belgrano núm. 61, ó con—

Carlos R. Horne,

s1—s Paz núm 51

Avisos Nuevos.

Aviso al Público.

EN la calle del Perú núm. 66 se ha abierto un establecimiento de todas clases de fiambres y á precios cómodos—A saber.

Jamones, pastelones, pabos en galantina, salchichones de Europa, perdices en escabeche, como anguilas, pejerey, pacu &a , queso de chancho, de Milan é Italia, aves asadas, pavos, pollos y toda clase de aves; como igualmente budines, leche, crema &a.

Tambien hay un deposito de leche fresca del dia, depósito de manteca que se dará á 4 reales menos del corriente de plaza. Por fin habrá todo fiambre encurtidos de todas frutas Como al mismo tiempo estarán prontos los dueños del establecimiento á servir cualquier encargo para las casas de afuera, con perfeccion, aseo y á precios moderados. s22—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

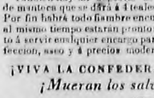

En la Academia Porteño-Federal á 20 de Setiembre de 1845, año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia y 16 de la Confederacion Argentina:—Reunidos los subscriptos nombrados en comision para dictaminar qué jóven de la Academia ha merecido el premio que se dará á la mejor conducta y aplicacion reunidas en la semana que hoy concluye; considerando que el jóven nuestro condiscipulo—

Don Martin Wyell,

ha llenado debidamente las condiciones requeridas de mejor comportacion, estudiosidad y demas calidades indispensables, somos de opinion que el mismo jóven, nuestro compañero, Don MARTIN WYELL, ha merecido el prémio conferido á la mejor conducta y aplicacion, y firmamos esta nuestra opinion que se someterá á la aprobacion de nuestro preceptor.

Federico Jubert—Mariano Haedo—
Félix Dominguez—

Aprobado—GARCIA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la calle de Cordova núm. 149 habita una pobre tullida de pies y manos la cual suplica á sus bienechores la socorran con una corta limosna á lo que vivirá eternamente agradecida rogando á Dios por sus importantes vidas, encarga que allandose sin tener á quien mandar se dignen traerle asu casa.

s22—3p *Carmela Albarracin.*

El Silabario argentino.

ESTA obrita de tanta utilidad para la juventud (y hoy adoptada en la mayor parte de las instituciones de educacion en el pais) se halla en venta en las librerias de esta ciudad—Precio 12 pesos.

Se compone de 146 páginas en 4 ° y contiene á mas del CATON Y CARTILLA, estensas tablas para deletrear de 2, 3, 4, 5 y 6 silabas: diversas materias que forman la base para una educacion general, en lecciones de facil lectura; lecciones cuya tendencia es gravar en el corazon del jóven sentimientos de moralidad y rectitud. Las tablas de multiplicar, de pesos y medidas, cambios &a — El modo y forma de hacer una cuenta, un recibo, su objeto &a —Principios de gramatica y geografia—Muchas maximas morales—Lecciones fáciles de Historia Natural—Las naciones—La época de la fundacion de las ciudades del Rio de la Plata—Nuestras Provincias; su localidad, poblacion, principales producciones, costumbres &a. &a — Una breve y facil introduccion á las Artes y Ciencias—Fabulas agradables é instructivas—Nuestros principales articulos de exportacion—Una tabla de voces Latinas y Francesas, usadas con frecuencia en la conversacion familiar—Una lijera reseña del Universo, y otras varias materias de utilidad—

NOTA—A los que quisieren tomar por docena para la campaña &a Se les dará mas acomodado ocurriendo á la calle de Venezuela No 60 s22—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Oficina originaria—

Aviso del Consulado

Por disposicion del Tribunal de Comercio se cita a D. Fermin Pedriel para que en el término de tercero dia comparesca á la Oficina á ser notificado de providencias dictadas en la demanda que ha puesto D. Federico S. va, lo que se le hace saber por este aviso Buenos Aires Setiembre 19 de 1845.

s22—3p *Cazeaux.*

☞Aviso Interesante

SE vende una mesa de billar bien conocida por ser una de las mejores en el pais, de muy buen tamaño en excelente condicion, con una porcion de tacos superiores, bolas nuevas, palos, bolsa de cuero para el juego de treinta y una, estante para tacos, y enfin todo lo necesario y correspondiente para emplearla inmediatamente, incluyendo un quinqué de bronce de patente, con cuatro luces, y una máquina de nueva invencion de bajar y subirlo, en el mejor estado. Tambien hay unos cuadros de varias vistas de diferentes puertos de Europa; todo será vendido en precio muy cómodo Para ver el billar &a. ocurran al Hotel de Thomas No 58 calle del 25 de Mayo, frente á la Sala Inglesa s22—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

LOS sindicos del concurso del fallido profugo Carlos B. Coster hacen saber á los acredores concurran en el termino de ocho dias á la casa de uno de ellos calle de la Catedral núm 30; con los respetivos documentos de sus acreencias contra el deudor, para el arreglo de los respectivos dividendos, cuando esté del todo realizada la venta de las existencias del fallido; se hace saber en los periódicos para que ninguno que legalmente lo sea alegue ignorancia.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1845.

Federico Hargrave.

s22—8p *Roberto Leys.*

Dos cigarreras

QUE sepan labrar bien el cigarro de oja, se necesitan cuales pagaran bien su trabajo, en la calle de la Universidad frente á la puerta de la iglesia del colegio esquina que hace cruz con dicho edificio. s22—3p

To let.

TWO furnished rooms, with board and attendance apply at No. 50 calle de la Catedral.

Se alquilan

DOS piezas amuebladas con toda asistencia y comida, véase en la calle de la Catedral No. 50. s22—6p

Se necesita

UN oficial de barberia, el que le interese en esta imprenta le darán razon donde es. s22—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Interesante

LAS personas que quieran preferir un hijo del pais que trabaja solo en casas particulares en el ramo de colchoneria á precios los mas baratos; ocúrrase á la calle de las Piedras No. 242. s22—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

EN la calle de Belgrano núm. 154 una sala al Norte á hombres solos un almacen como para comestibles ó depósito. Tambien se vende á un infimo precio un piano. s22—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

A los Barberos y Sangradores.

SE vende la barberia calle de las Artes No. 92 Plaza Nueva, para tratar ocurran á la misma; tambien se previene á los que tengan cuentas que liquidar las presenten en el plazo de seis dias. 22—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Correos.

SE avisa al Público que el Correo de la Carrera de Córdoba y demas Provincias del Interior y Bolivia sale el Viernes 26 del corriente, y que debiendo cerrarse la Balija en la tarde del Jueves 25, en ella tendran lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hasta las 3 de la tarde de este dia Buenos Ayres Setiembre 28 de 1845.

s22—3p *LUCA*

Se ofrece

UNA ama de leche vazca sana y robusta, para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 108. s22—3p

Se alquilan

DOS piezas á la calle bajo de zaguan en la calle de Cuyo núm. 4 encontrará con quien tratar. s22—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Pérdida.

SE ha desaparecido un cuaderno titulado el Correo de Ultramar envuelto en un pañuelo de seda color ante con lunares negros y guarda á listas punzó y negra, se perdió de encima del mostrador del almacen del Sr. Romero calle del Perú núm. 152. El que lo haya encontrado y lo entregue en dicho almacen será bien gratificado. s22—3p

Se necesitan

TOMAR 13,000 pesos á réditos al dos por ciento, por término de 5 ó mas meses, hipotecando fincas libres de todo censo y de mucho mas valor. En esta Imprenta darán razon. s22—5p

Al comercio,

LOS que subscriben esperan de sus acreedores se dignen pasar por su casa de comercio, el Viernes 26 del corriente á las 11 de la mañana, para ser instruidos del estado de sus negocios, y acordar lo que crean mas conveniente. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1845

s22—4p *Francisco Balbin y Ca ,*

Ojo al Baratillo

EN las tres esquinas de miserere se vende un armazon y mostrador de un regular uso á un precio sumamente barato, el que se interese ocúrra á la calle de la Federacion No. 291, que encontrarán con quien tratar. s22—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE suplica á la persona que por equivocacion haya sacado una carta del Correo rotulada á D. José Perez y Nandin, tenga la bondad de echarla allí mismo de donde la recojerá su dueño. s22—3p

Interesante á los Sacerdotes.

EN la calle del Perú núm. 102 se halla de venta los libros siguientes—

Sermones de Neuville, Breviario Romano, La Biblia antigua y nuevo testamento anotada por el padre Scio en pasta. Predichos Cuaresmali y varias otras obras sobre asuntos y ceromonias sagradas. s22—6p

Depósito para sal,

HAY para alquilar una casita apropósito bajo de tierra en el corralon calle de Federacion núm. 327 donde darán razon. s22—5p

Aviso.

EN la calle de Venezuela No. 60, se alquilan dos piezas interiores para hombres solos. s22—3p

Cinco ó seis mil pesos

SE toman á réditos con hipoteca sobre una finca sita en el centro de la ciudad, para tratar ocúrrase á la calle de la Federacion No. 110. s22—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal Dr. D Eustaquio José Torres, se hace saber á Don Pedro Recalt. D. José Uriarte, D. Domingo Lastarpe. D. Juan Etcheverry, D Juan Etchear, D. Gratian Urruty, D. Miguel San Martin y D Martin Etchegoyen, que si dentro de ocho dias contados desde la publicacion de este aviso, como último término que se les señala, no se persona (como no lo han hecho hasta aqui) en su Juzgado por la oficina del que subscribe á deducir sus derechos en la causa que por sus quejas se sigue al Coronel D. Fabian Rosas, el Sr. Juez, en sus rebeldias, procederá á sentenciar la causa, parándoles el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1845

s20—3p *Agrelo.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Gabinete Optico.

Hoy Sábado 20 de Setiembre estará de manifiesto una interesante coleccion de vistas A saber:—

Vista del interesante CARNAVAL DE VENECIA en la plaza de Roma donde figuran inmensos personages de distincion

Vista de la soberbia Venecia en Italia

Vista del espléndido banquete de Baldazar.

Vista de la grande cascada de agua en la quinta del marques de Fronteira en Portugal.

Vista de la destruccion de Nineves capital de los Caldeos.

Vista de la rada de Brest por Verno.

Vista general y puerto de la ciudad de Cádiz.

Vista general de la ciudad de Cherburgo.

Vista de la entrada del suntuoso parque de Versallie.

Vista general del jardin y trianio de Versallie.

Grande revista de la escuela militar en el campo de Marte.

Vista del grande arco de triunfo de la entrada en Paris.

Esterior de la Catedral de Zurich en el siglo XIII, en el reinado de Suiza.

Grandes ruinas del Castillo Gaillard.

Músico, la de costumbre.

Para el próximo sábado habrá de manifiesto una nueva é interesante coleccion.

Entrada 20 reales.

Sombreros chilenos y de otras clases de paja, armados y sin armar.

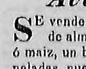

Se acaba de recibir una partida de sombreros de paja de Chile, de copa alta y ala corta, muy finos y de calidad regular; sombreros de Italia, de la India y de palma, por mayor y menor á precios equitativos. Calle de Federacion número 222, frente á la fonda y baile de los vazcos. s20—12p

Aviso Interesante

SE vende ó se cambia por un establecimiento de almacen, bolicho de panaderia, carbon ó maiz, un barco "Paylebot" de porte de 14 toneladas, nuevo, de cuatro cuartas y media de calado: tambien se podrá vender mitad calle de Potosí No. 107. s20—6p

¡Viva la Federacion!

CAZUELAS de plomo para plantas,
Escobas de cerda finas y ordinarias,
Idem de maiz norte americanas,
Plumeros de colores cabos charolados muy baratos,
Esteras de esparto y de la India,
Felpudos españoles y esterillas valencianas,
Gorras de ule y de paja para cuartel &a ,
Semilla de lino y en polvo, cebada pelada y alucema,
Azucar de remolacha y de la Habana,
Galletitas norte americanas con manteca,
Velas de esperma, bastones diferentes,
Baldes de plomo y madera muy lucidos,
Baños idem idem, maquinas de cafe charoladas,
Canastos y cochecitos de mimbre de todas clases,
Té en cajas, morteros de palo, betun en pasta,
Fanales para luz, vinageras para iglesia,
Braseros de fierro, cucharones y pabas,
Jarras y palanganas charoladas,
Cajas de madera redondas, pizarras.
Licores surtidos de 36 botellitas la docena,
Aceite de almendras y de olivo, idem frances refinado,
Ginebra en tarros, aguardiente de quemar,
Anisete en canastos, miel de aveja y de la Habana,
Vino carlon, vinagre, ollas, cazuelas y tinajas de barro.
De la iglesia de San Juan media cuadra para el rió.
s20—3p

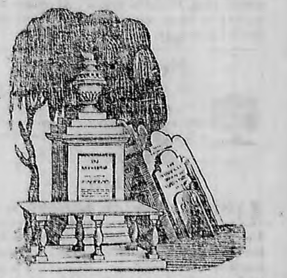

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DOÑA Rosa Ascuenaga de Santa Coloma, y sus hijos Madre y Hermanos de la finada **Doña Flora Santa Coloma y Ascuenaga,** suplican á todas las personas de su relacion, que por un olvido involuntario ó descuido del repartidor no hubiesen recibido esquela, quieran concurrir á la Iglesia de N. P. San Franaisco el Martes 23 del corriente á las 9½ de la mañana, al funeral que se ha de hacer por dicha finada, á rogar al Altisimo por su eterno descanso.

Igualmente se suplica á los Sres. Sacerdotes, la asistencia á dicho templo, á aplicar la misa, y acompañar al oficio de difuntos, y responso, y recibirán el estipendio de 20 ps. s20—2p

A una Señora

QUE pueda dar garantias de su conducta, se le haran propuestas en la casa calle de Potos. núm. 361, para acompañar una corta familia s20—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.

En la muebleria. calle de Potosí No. 153.

El Miércoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio por conclusion de negocios porcion de ricos muebles y son los siguientes—

Mesas de consol y de arrimo, cómodas de varios gustos y tamaños, cujas cameras de gusto, idem de 1 persona, lavatorios de varios gustos y tamaños, marquesas Norte Americanas, sillas de esterilla, 1 ropero, 1 corona de cuja, 1 sofá romano, y porcion de otros muebles como bancos y útiles de dicha muebleria y 2 guitarras españolas

POR EL MISMO.

Almaceneros y zapateros.

En su casa calle del Perú núm. 49

El Jueves 25 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio porcion de comestibles y articulos de zapateria para redondear varias facturas cuyo pormenor es el siguiente:—

100 pares ormas muy superiores que se harán lotes, 12 docenas cortes de punzos, hilo de zapatero, botas &c., yerba paraguaya y Parnaguá, tabaco de hoja, cordones, tabaco picado en tarros, poro os. cigarros de hoja paraguayo, cristales, algodon en rama, sillas cobertos de la India 16 negro. ollas de fierro, harinas, algunas bebidas, pesas de hierro y de ova, cuchillos de 6 á 7 pulgadas. botines naipes finos, cocos del Brasil, rapé frances, algodon de trigo, espuelas de fierro, piedras de chispa, escopetas, candeleros amarillos, alpargatas, licores, ferreteria &c , y porcion de otros articulos que se manifestarán en el acto del remate.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

DE MUEBLES.

Reconquista No. 14.

El Martes 23 del corriente á las 10½ en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura porcion de muebles de uso y algunos nuevos como corespondientes de un transeunte, el pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

El Miercoles 24 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, las siguientes existencias por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla—á saber—

Treinta millares de abujas finas de cocer.

Al mismo tiempo.

Se rematarán varios restos de géneros incluso algunas averias, cuyo pormenor del todo, se manifestará oportunamente.

VIVA LA FEDERACION

POR IBARRA Y MACOME.

Reconquista No. 5

El Miércoles 24 del corriente, á las 11 en punto, se venderán al mejor precio, por órden de una familia que se ausenta 1 sofá de crin, 1 piano de pierna de calzon, 1 par mesas de arrimo, sillas de varias clases, 1 cuja grande y otra chica, 1 marquesa, 2 hermosas vidrieras de caoba, 1 cómoda, 2 lavatorios de caoba, y muchos otros muebles que estarán al tiempo del remate

Al mismo tiempo—

10 chaquetones de paño, 2 recados finos, espuelas de composicion, frenos, riendas, bombillas, estribos, ponchos de paño ó ingleses, zarazas, zapatos, alpargatos de lienzos, y varios otros articulos que estarán á la vista.

Avisos.

Al comercio.

DON Nicolas Giraldes suplica a sus acreedores se sirvan concurrir á la casa No. 162 calle de Suipacha, el lunes próximo 22 del corriente para imponerse del estado de sus negocios y resolver lo conveniente

s20—1p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se alquila

EN la calle de Maipú y hermosa cuadra de los Mendocinos, un almacen con patio, pozo de balde y demas oficinas. En la casa grande núm. 34 darán razon. Al mismo tiempo hay de venta una puerta muy fuerte de cedro del Paraguay. s20—2p

Se alquila.

Una quinta en el Hueco de cabecitas con seis piezas y un corredor. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 198.

s20—2p

Aviso.

UN jóven aleman, que ha recibido su educacion en las principales Academias y Colegios de Alemania, desea dar lecciones en los idiomas aleman, frances, latin y griego, y tambien en matemáticas Ocúrrase a la fonda de Issel calle del 25 de Mayo No. 5.

Avis.

UN jeune allemand, qui a reçu une excellente éducation, dans les meilleurs collèges d'allemagne, désire donner des léçons, de langue allemande, française, latine et grecque. Il professera aussi les mathématiques.—S'adresser rue 25 Mai No. 5 Hôtel d'Issel.

ANZEIGE,

EIN durch höhere Schulen und Accademien gebildeter Deutscher, welcher in der spanischen sprache noch nicht sehr bewandert ist, wünscht einstweilen Privat Unterricht in der Deutschen, Französischen, Lateinischen und Griechischen Sprache, so wie auch in der Mathematic zu ertheilen. das Nähere erfaehrt man bei Herrn Issel, calle 25 de Mayo No. 5

s20—6p

Aviso Interesante

SE vende la tienda de hojalateria de D. Antonio Rigoli, situada en la calle de la Piedad núm. 127, la cual se encuentra con un surtido completo de quinqueses y lámparas de todas clases y formas. s20—6p

Se ofrece,

UNA señora con una hija de 15 años, la primera podrá cocinar y la niña podrá coser, planchar y servir de mucama; dará los mejores informes. El que se interese ocurra a la oficina del Diario de la Tarde.

s20—3p

Se ofrece

UNA ema de leche en la calle de la Esmeralda núm. 213. s20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Coches,

A una y media cuadra de la administracion de los carros funebres, se ha abierto un establecimiento de coches bien servidos bajo todos repectos, y por precios muy acomodados; es decir, de las cuatro esquinas de la iglesia de San Nicolas al empezar la cuadra para la plaza Nueva á mano izquierda primer porton. Alli mismo hay á venta un coche excelente para campo con pescante ó sin él, á cualquier hora del dia y aun de noche se reciben órdenes. s20—2p

Se alquila

Una casa en la calle de la Esmeralda núm. 224 antes de llegar al puente de dicha calle, es propia para recreo. En la calle de Representantes número 110 hallarán con quien tratar. s19—3p

Se vende barato,

UN establecimiento de campo á 2 leguas de la ciudad en el partido de San José de Flores.

Terrenos.

300 varas de frente y 5 cuadras de fondo, y el disfrute de unos terrenos de cañado, con que linda por una parte.

Casas.

4 piezas, dos de ellas techo de tabla y las otras dos recien techadas de paja.

Utiles.

1 carreta de bueyes casi nueva y liviana, con sus arreos necesarios, 1 carro de caballos con toldo de quitar y poner, con caballo y aparejos necesarios, dos arados, otros útiles, corral de vacas y caballos, corral de ovejas.

Animales.

9 bueyes mansos, 19 vacas lecheras mansas, 3 paridas y las demas por parir, 13 terneras y terneros de año, 7 caballos y 500 ovejas.

Plantios.

3 cuadras y media tierra arada para huerta, media cuadra de habas y alverjas—Para demas pormenores y tratar, ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 77. s19—3p

Se vende

POR precios moderados en la calle de Maipú número 47 las siguientes obras en castellano—

El Condestable de Chester 3 tom., Memorias del Mariscal Suchet 4, Guy mamering ó el astrólogo 4, Waverley 4, Robroy 4, Los Puritanos 4, El Anticuario 4, Las Cárceles de Edimburgo 4, Kenilworth 4 El Castillo peligroso 2, El Abad 4, El Talisman 3, Fueril del Pico 5, El oficial aventurero 2, La profesion 1, Pedro 4, Memorias de un jesuita jóven 2, El Conde de Tolosa 3, Sitio de la Rochela 2, La Abadesa 2, Clara Harlowe 16, Tom Jones 8, El italiano 7, Amalia Mansfield 6, Diario de Santa Helena 8, Napoleon en su destierro 8, Alberto 4, Gu tavo ó el calavera 4, El asesinato 3, Los 3 Gilblases 4, Amistades peligrosas 3, Albertino Giovani 4, La familia de Vielend 4, La resignacion 2, Rodrigo y Paulina 3, El pié de Frasquita 2, Arturo ó Isaura 1, Alfonso ó el hijo natural 3, Bagotes 2, El espia 4, Matilde 6, San Clair 3, La Leandra 9, Padre Cerroto 2, La hija de Abenabó 1, Marica 4, Un retrato 1, El lente 1, Los Estuardos 2, Los plantadores 4, El emigrado 1, La nueva Eloisa 4, Carlos Grandison 4, El palacio de Lambert 2, El conde de Douglas 2, Olimpia 5, Cing-Mars 2, Votos temerarios 3, Recoletos de Munich 1, Delfina 6, Adelaide ó el misterio 1, El hombre original 2, El dote de Paquita 2, La gitana 2, Marana 1, Amores de Napoleon 2, Marbel 1, Clotilde 1, Don Quijote 4, Noches romanas 1, Historia griega 2, Apuntes romanos 3, Historia de Napoleon 4, Manual de Abogado Americano 2, Historia de las Cruzadas 2, Napoleon á la faz de sus contemporaneos 1, Vida de Taylerand 1, Libertad de los mares 1, Historia natural por Bufon 16, y varios dramas y comedias. s18—3p

A quien le interese.

SE vende por tener que desocupar la casa, el billar con todos sus útiles en exelente estado perteneciente al establecimiento frente al Teatro de la Victoria Confiteria del 5 de Octubre; se dará por un precio muy cómodo.

s18—3p

Aviso

EN la calle de la Victoria número 45 se alquilan tres piezas hermosas, sala aposento y comedor, con su correspondiente cocina; la persona que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrarán con quien tratar. En la misma casa hay dos piezas mas que se podrán alquilar separadamente. s19—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran lo. salvajes Unitario.!

Aviso al Comercio,

LOS que subscriben suplican á sus acreedores tengan la bondad de pasar por su casa calle de Federacion núm. 20, el Martes 23 del corriente á las 11 de la mañana, para instruirles del estado de sus negocios, y acordar lo que crean mas conveniente. Buenos Aires Setiembre 19 de 1845.

s19—3p *Bernardino de Benguria y Ca.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL que necesite un hombre estrangero para cuidar una quinta y plantar é ingertar, que dará garantias y toda la responsabilidad, ocurra á la Plaza Nueva núm. 110, desde las dos hasta las cinco de la tarde. s19—2p

Aviso interesante.

SE vende una casilla de madera, puesto de verdura, en la entrada del Mercado frente á la puerta del Colegio. El que guste tratar ocurra á dicha casilla. s19—3p

Aceite de Oso.

YA bastante conocido para criar el pelo, se vende en la botica conocida por la esquina de Villarino calle de Cangallo No. 194.

s19—3p

Agencia de comisiones

OFRECE un jóven vasco muy hombre de bien, dócil y activo, que desea acomodarse de mozo de pulperia, almacen (de lo que entiende) ó en el despacho de fonda ó café; ocúrrase á la calle del 25 de Mayo No. 61.

s19—3p

Se vende

UNA casa propia para almacen ú otro negocio por su distribucion y por el bello parage en que está situada, pues hase esquina en la plaza del Temple: para verla ocurrase por las llaves al No. 17 de la plaza del 25 de Mayo.

s19—3p

Baratillo

CALLE de la Paz No. 48 cigarreria, de la Merced media cuadra para la plaza se vende yerba paraguaya superior á 5 6 y 6½ pesos libra. s19—6p

Interesante,

SE alquilan tres piezas seguidas á la calle y dos adentro á precio muy acomodado; en la misma casa. En la calle de Venezuela número 63 hallarán con quien tratar. s19—3p

Para Córdoba.

Sale en la semana entrante para aquella ciudad una galera hermosa y segura, en la que se hallan desocupados cuatro asientos. Las personas que los necesiten pueden ocurrir al escritorio de D. José Ramon Merlo, calle de la Universidad número 58, que hallarán con quien tratar.

s18—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR órden del Tribunal de Comercio de fecha de ayer, se cita y emplaza á Juan de la Cruz Zapiani, para que en el término de ocho dias contados desde hoy, concurra á la oficina del actuario que firma, á oir providencia en una demanda entablada contra él: debiéndole parar el perjuicio que haya lugar por derecho, sino concurriese. Buenos Aires Setiembre 17 de 1845.

Antonio Fausto Gomez,
s18—3p Escribano primero del Consulado

¡VIVA LA FEDERACION!

ATENCION

A LOS

Fumadores de cigarros de hoja

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192, de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, continúa trabajando en éste ramo un antiguo fabricante del Brasil: los muchos años de práctica le facilitan ventajas que redundarán en favor de las personas que quieran ocuparlo, pues serán servidas con prontitud Actualmente hay á venta.

HABANOS de 100 cigarros en atado			40 ps.
Paraguayos de 128, la marca mas grande superiores			18 "
Idem	idem	no tan grandes	15 "
Idem	idem	medianos	12 "
Idem	idem	regular	10 "
Idem	idem	de paquete	9 "
Idem	idem	mas chicos	8 "

Por menudeo hay á venta habanos frescos hechos en el pais á tres reales y medio uno, paraguayos superiores á diez por un peso, á medio, 3 por dos reales y á un real s15—6p

Zapatos abotinados Ingleses.

RECIEN sacado un exelente surtido de zapatos ingleses de tres costuras y de la mejor clase, en el almacen calle de Cangallo No. 21 junto al Teatro Argentino, s18—6p

50 ps. de gratificacion.

A la persona que diere razon de una carrada de carbon que recibieron el Sábado 6 de Setiembre á las dos y media de la tarde en el muelle de la Alameda de la lancha de la Goleta Nacional Dolores; ocurran en la calle de la Paz núm. 61, esquina que hace cruz con el Teatro Argentino. s18—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

EN la calle de la Federacion la casa No. 378, el que se interese por ella ocurra á la calle de la Reconquista No. 50. s18—3p

Aviso nuevo.

SE han desocupado dos piezas altas con comodidad para un sirviente, tienen azoteas para el rio y balcones á la calle; el que se interese ocurra á la misma casa calle del 25 de Mayo núm 203. s18—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

OFICINA ORIGINARIA.

DE órden del Tribunal de Comercio se cita nuevamente á junta general á todos los acreedores de D. Benito Borda, para el Martes 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana, al salon del despacho bajo la presidencia del Sr. Cónsul 1.° D. Francisco Clas. En la inteligencia que el Tribunal ha dispuesto que se haga con el número que concurra en atencion á la poca importancia del concurso. Lo que se hace saber á los acreedores para que concurran con los documentos de sus créditos en el papel sellado correspondiente. Buenos Aires, Setiembre 16 de 1845.

s18—5p *Calleza.*

A los quinteros halmaceneros.

HAY una corta partida de semilla de alfalfa muy superior y barata. El que quiera comprarla puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 350 en la Plaza de Lorea.

s18—3p

Se vende ó se alquila,

Una casa sita en la calle de Santiago del Estero núm. 182; tiene tres piezas, pozo de balde y demas oficinas necesarias, dos patios y fondo con algunos arboles. En la calle de Maypú número 221 darán razon. s18—3p

Se ofrece

UNA morena para cocinera ó planchadora: darán razon en la calle de Maypú núm. 181. s18—3p

Funeral.

SE suplica á los Sres. Sacerdotes que quieran decir misa en la parroquia de San Nicolas el Sábado 20 del corriente por el alma del finado **D. Vicente Garate** recibirán el estipendio de 12 pesos, desde las siete hasta las once. s18—2p

Ojo al Aviso.

SE alquilan los bonitos altos de la casa numero 51½ calle de Representante, al lado de la casa del Sr. Suarez. En el almacen de la misma casa núm. 53 darán razon. s18—6p

Veneno para los ratones.

DE una clase superior sin arcénico y sin daño para otros animales, se vende solamente calle de Cangallo No. 86.

s18—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTNIA!
¡Mueran los salvajes Unitaros!

Aviso á los Estancieros y Barqueros

CINCHAS para corral y botadores de madera del Brasil, hay á venta por precios equitativos. El que se interese por una cosa ú otra ocurra á la esquina calle de la Universidad y Europa, que hallará con quien tratar.

s18—6p

Sombreros á la moda,

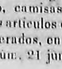

Recien se ha sacado un surtido de sombreros de felpa de la mejor calidad y de la última moda, tambien un buen surtido completo de corbatas, corbatines, guantes de cabretilla, gorras de paño, camisas blancas y de colores y varios otros articulos que se venderán á los precios mas moderados, en la tienda nueva calle de Cangallo núm. 21 junto al Teatro Argentino. 18—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Para Chascomús, Guardia del Monte ú otro punto donde no haya que pasar el Salado.

Se ofrece una tropa de ocho á diez y seis carretas tucumanas, pronta para salir tan luego que se le proporcione carga. Los Sres. que gusten ocuparla pueden ocurrir á la casa de su apoderado calle de Cuyo núm. 118. s18—3p

Se vende

UNA casa en la calle de Mexico No. 297 con bastante comodidad y arboles frutales se dara acomodada; en la misma darán razon. s17—6p

Se alquila ó se vende

Una casa con orno de panaderia situada en la calle de Chile barrio del tambor; el que le interese pregunte por Miguel del Valle, al lado de la misma casa. s17—6p

AVISO.

Se vende un hermoso caballo colorado muy gordo, pronto para pasear. en la calle de la Universidad núm. 208 s16—6p

Se alquila

La hermosa, espaciosa y cómoda casa calle de la Victoria núm. 158, dos y media cuadras de la Plaza de la Victoria, tiene once piezas habitables todas á la moderna, un excelente algibe, grandes corredores y caballerizas; es propia para casa de comercio ó para fonda por sus espaciosos salones, y tambien para colegio de niños; tiene ademas tres patios grandes, y su alquiler es muy moderado para carpinteria y almacen de muebles será muy adaptada. s16—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios

SUPLICA á sus acreedores se dignen presentarse en la casa calle de la Piedad número 168, el Sábado 20 del corriente á las 11 de la mañana, para instruirles francamente del estado de su negocio, y merecer las consideraciones que siempre obtuvo en esta plaza y fuera de ella. Buenos Aires, Setiembre 13 de 1845.

s16—5p *Gervasio Castro.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

$ 200 de gratificacion.

SE darán al que aprehenda y entregue en el Departamento de Policia á la sirvienta llamada Eloisa, que fugó en la noche del 14 del corriente de la casa calle del Perú num. 202. Sus señas son: achinada, baja, regordetona, edad como de 22 años; tiene una señal muy marcada que es un gran lunar negro del tamaño de un real en el carrillo izquierdo. Debe andar muy bien vestida porque al fugar llevó consigo un atado de buena ropa. s16—8p

Se vende

LA fonda y billar que está situada en la calle del 25 de Mayo núm. 46 y Cangallo núm. 12; esta en el mejor estado y pronta para trabajar. El que le interese ocurra alli mismo y encontrara con quien tratar. s16—6p

Will be sold by private contract the accion.

OF the well known establesh fonda and billiard roms situated in calle Cangallo No. 12 and calle 25 de Mayo No. 46, can be entered upon immediately with every necessary for corrying on the Buiness. Apply on the premisses

s15—6p *M. Lowrence & K. Havrig.*

Se venden

Masetas de todas plantas de jardin: Las personas que se interesen ocurran á la calle de la Victoria núm. 352.

s15—8p

Aviso.

EN la calle de la Paz núm. 34, se ha recibido un surtido de botas como para la humedad y finas á precios muy comodos, tambien hay un calzado como para niñas de mucha duracion y de vista, y calzado de todas clases de hombre. s13—6p

Se alquila

Una casa en la calle de Belgrano, con tres patios, un corral y jardin, con algibe, 15 piezas todas habitables en perfecto estado, y demas oficinas necesarias. Para tratar ocúrrase á la misma calle núm. 199. s13—6p

¡VIVA LA FEDERACION!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso

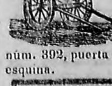

Se vende una carretilla para aguatero con todos los útiles, con bueyes ó sin ellos: el que la precise ocurra a la calle de Federacion en el hueco del molino de viento núm. 392, puerta de calle ó en la tienda de la esquina. s12—6p

Editor Responsable—PEDRO PONCE

IMPRENTA ARGENTINA.